

RECIBIDO

FECHA: 09 JUL 2020

HORA:

FIRMA:

Señor

JUEZ 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI

E.

S.

D.

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONTINENTA DE BIENES S.A.S
DEMANDADO	OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS Y OTROS
RADICADO	2020-236

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cedula de ciudadanía 67.039.049 de Cali y T.P 162.809 del consejo superior de la judicatura, actuando como apoderada CONTINENTA DE BIENES S.A.S en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de aportar resultado de la notificación realizada al demandado en las direcciones suministradas.

1. OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS se envió notificación 291 a la dirección CARRERA 7 M N° 70-70 la cual se hizo efectiva.

De la notificación indicada se aportan los soportes de la notificación realizada guía de correo de certificado y cotejado de la oficina de envío, informo al despacho que se continua con los tramites de notificación en conforme a lo dispuesto por el art. 292 del CGP

Del señor juez



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
CC 67.039.049 de Cali
T.P 162.809 del CS de la J

RESULTADO NOTIFICACION 2020-236

Afianzadora Nacional <juridicoafiansa@gmail.com>

Jue 9/07/2020 3:03 PM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (669 KB)

J03 PCCM 2020-236.pdf;

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cédula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020 que reglamenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en concordancia con los artículos 21, 26 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito allegar a su despacho documento adjunto en archivo PDF, para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67.039.049 de Cali

T.P 162.809 del CS de la J

Cel. 321 201 4370



OFICINA CALI
307 83 41
AV 3E NORTE # 47B 18
900 151 122 - 2
OperacionesCall@Certipostal.Com
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015
OSCAR GOMEZ



Guia No.800281401202
291 - Notificación 291
Radicado: 2020-236
Naturaleza: EJECUTIVO
Fecha auto: 18/02/2020

Para consulta en línea escanear Código QR



CERTIFICA

Que el día 2020-03-11 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: AFIANZADORA NACIONAL SA - AFIANSA Contacto: LIZZETH AGREDO Dirección: CLL 10 # 4 - 47 PISO 10 CALI VALLE DEL CAUCA Teléfono: 4852500 Identificación: N Nit 900053370-2
Datos de destinatario
Nombre: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS Contacto: Dirección: CRA 7M 70 70 CALI VALLE DEL CAUCA [CP: 760001] Telefono: Identificación: Observaciones: MANDAMIENTO DE PAGO NO. 758
Datos de notificación
Ciudad notificación: CALI VALLE DEL CAUCA Juzgado: JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CALI Departamento juzgado: VALLE DEL CAUCA Demandante: CONTINENTAL DE BIENES SAS Radicado: 2020-236 [291 - Notificación 291] Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS - MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Notificado: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS Fecha auto: 18/02/2020

ORIGEN CALI VALLE DEL CAUCA	DESTINO CALI VALLE DEL CAUCA	FECHA IMPRESION 2020-03-11 03:55:54	FECHA ADMISION 2020-03-11 08:00:05	[Barcode]	
REMITENTE DE AFIANZADORA NACIONAL SA - AFIANSA NOTIFICACIONES EN: CLL 10 # 4 - 47 PISO 10 Código - País Cali Valle del Cauca - COLOMBIA Código Postal 900151122-2 Teléfono 4852500 Identificación 900053370-2		DESTINATARIO PARA OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS EN: CRA 7M 70 70 Código - País Cali Valle del Cauca - COLOMBIA Código Postal 760001 Teléfono: Naturaleza:		Guia No. 800281401202 CERTIPOSTAL	
CONTENIDO Mandamiento de Pago No. 758		O Carga O Sobre O Paquete O Otro		VALOR \$0	
REMITENTE NOVIEMBRE LEONEL BELLO Hirma del 200 3178335882		COTIZACION 291 Juzgado: JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CALI Departamento: VALLE DEL CAUCA Demandante: CONTINENTAL DE BIENES SAS Radicado: 2020-236 Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS - MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Notificado: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS Fecha auto: 18/02/2020		O Desconocido O Rehusado O No reside O Dir. errada O Otro 12-03-20	
IMPRESO POR FIVEPOSTAL (NOTIFICACIONES) COD: 100001 (COP: 210003) USUARIO: OPERACIONES CALI 800281401202 CONSULTA EN LINEA QR: 18/02/2020		IMPRESO POR FIVEPOSTAL (NOTIFICACIONES) COD: 100001 (COP: 210003) USUARIO: OPERACIONES CALI 800281401202 CONSULTA EN LINEA QR: 18/02/2020		IMPRESO POR FIVEPOSTAL (NOTIFICACIONES) COD: 100001 (COP: 210003) USUARIO: OPERACIONES CALI 800281401202 CONSULTA EN LINEA QR: 18/02/2020	

Observaciones: FIRMA: SE ENTREGO EL DIA 12 DE MARZO DEL 2020 EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE RECIBIO MIRM A VELAZCO CEL 317 8375882. CERTIPOSTAL CERTIFICAN QUE EL DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN ESA DIRECCION. SE RESERVA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART.35

ENTREGADO
SI

Firma autorizada

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
Nit. 900.151.122-2

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Cali a los 13 días del mes Marzo del año 2020

Página 1 de 1

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART. 291 DEL C.G.P.
CONSECUTIVO N° _____

Fecha: Día 10 Mes 03 Año 2020

Señor(a):
OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS
KR 7 M # 70 – 70-CALI

Servicio Postal Autorizado

N° de Radicación del proceso: 2020-236

Naturaleza del proceso: EJECUTIVO

Providencia a notificar: MANDAMIENTO DE PAGO N° 758 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2020

Demandante:
CONTINENTAL DE BIENES S.A.S INC

Demandados:

OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS
MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO

Sírvase comparecer a este despacho ubicado en la CASA DE JUSTICIA BARRIO SILOE, Valle del Cauca, de inmediato o dentro de los CINCO(05) X Días HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN, DE LUNES A VIERNES EN JORNADA de 8 AM a 12 PM y de 1 PM a 5 PM con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el iniciado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y Apellidos

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
Nombres y Apellidos.



Firma
Cédula N°

Firma
Cédula N°: 67.039.049 de Cali
T. P. 162.809 Del C. S. de la J.


CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
COPIA COTEJADA CON ORIGINAL
RESOLUCION N° 002519
Am281401702

RECIBIDO

FECHA: 09 JUL 2020

HORA:

FIRMA:

Señor

JUEZ 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI

E.

S.

D.

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONTINENTA DE BIENES S.A.S
DEMANDADO	OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS Y OTROS
RADICADO	2020-236

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cedula de ciudadanía 67.039.049 de Cali y T.P 162.809 del consejo superior de la judicatura, actuando como apoderada CONTINENTA DE BIENES S.A.S en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de aportar resultado de la notificación realizada al demandado en las direcciones suministradas.

- OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS
CARRERA 10N° 58-97/99 APTO 101 B/ LA BASE- CALI LA CUAL NO SE HIZO EFECTIVA
- MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO
CL 63 # 11 – 150 CALI LA CUAL NO SE HIZO EFECTIVA
CL 70 # 12 D -04 CALI LA CUAL NO SE HIZO EFECTIVA
escala3005@hotmail.com LA CUAL NO SE HIZO EFECTIVA

De la notificación indicada se aportan los soportes, guía de correo certificado y cotejado de la oficina de envío, por lo anterior, solicito SE DECRETE EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA, MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO para surtir el trámite de notificación por edicto ante la imposibilidad de notificar de forma personal, y no conocer dirección distinta a la reportada en la notificación personal, de igual forma indico que se continuaran con los tramites de notificación del demandado OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS.

Del señor juez



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
CC 67.039.049 de Cali
T.P 162.809 del CS de la J

RESULTADO NOTIFICACION 2020-236 (1)

Afianzadora Nacional <juridicoafiansa@gmail.com>

Jue 9/07/2020 3:04 PM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

J03 PCCM 2020-236 - 1.pdf;

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cédula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020 que reglamenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en concordancia con los artículos 21, 26 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito allegar a su despacho documento adjunto en archivo PDF, para su conocimiento y trámites pertinentes.

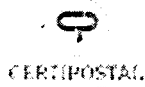
Cordialmente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67.039.049 de Cali

T.P 162.809 del CS de la J

Cel. 321 201 4370



OFICINA CALI
307 63 41
AV 3E NORTE # 47B 18
900 151 122 - 2
OperacionesCali@Certipostal.Com
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015
OSCAR GOMEZ

Guía No.800281301202
291 - Notificación 291
Radicado: 2020-236
Naturaleza: EJECUTIVO
Fecha auto: 18/02/2020

Para consulta en línea escanear Código QR



CERTIFICA

Que el día 2020-03-11 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: AFIANZADORA NACIONAL SA - AFIANSA Contacto: LIZZETH AGREDO Dirección: CLL 10 # 4 - 47 PISO 10 CALI VALLE DEL CAUCA Teléfono: 4852500 Identificación: N Nit 900053370-2
Datos de destinatario
Nombre: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS Contacto: Dirección: CRA 10 58 97 APTO 101 CALI VALLE DEL CAUCA [CP: 760004] Telefono: Identificación: Observaciones: MANDAMIENTO DE PAGO NO. 758
Datos de notificación
Ciudad notificación: CALI VALLE DEL CAUCA Juzgado: JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CALI Departamento juzgado: VALLE DEL CAUCA Demandante: CONTINENTAL DE BIENES SAS Radicado: 2020-236 [291 - Notificación 291] Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS - MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Notificado: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS Fecha auto: 18/02/2020

ORIGEN CALI VALLE DEL CAUCA	DESTINO CALI VALLE DEL CAUCA	FIN IMPRESION 2020-03-11 20 23:54	FIN 2020-03-11 08:07
REMITENTE DE AFIANZADORA NACIONAL SA - AFIANSA NOTIFICACIONES Dir: CLL 10 # 4 - 47 PISO 10 Ciudad - País CALI VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA Teléfono: 4852500 900053370 DICE CONTENER: MANDAMIENTO DE PAGO NO. 758			
REMITENTE: HOMBRE LEONEL BELLO Destinatario Desconocido Caso 3 pous blusa blanca			
REMITENTE: HOMBRE LEONEL BELLO Destinatario Desconocido Caso 3 pous blusa blanca			
REMITENTE: HOMBRE LEONEL BELLO Destinatario Desconocido Caso 3 pous blusa blanca			

Observaciones: DESTINATARIO DESCONOCIDO: EL DIA 12 DE MARZO DEL 2020 SE SACA EL ENVIO A ZONA Y NO ES EFECTUADA LA ENTREGA YA QUE EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE EL DESTINATARIO ES DESCONOCIDO. CERTIPOSTAL CERTIFICA QUE EL DESTINATARIO NO RESIDE NI LABORA EN ESA DIRECCION.

ENTREGADO
NO

DD - DESTINATARIO DESCONOCIDO

Firma autorizada

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
Nit. 900.151.122-2



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Cali a los 17 dias del mes Marzo del año 2020

Pagina 1 de 1

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART. 291 DEL C.G.P.
CONSECUTIVO N° _____

Fecha: Día 10 Mes 03 Año 2020

Señor(a):
OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS
CARRERA 10N° 58-97/99 APTO 101 B/ LA BASE- CALI

Servicio Postal Autorizado

N° de Radicación del proceso: 2020-236

Naturaleza del proceso: EJECUTIVO

Providencia a notificar: MANDAMIENTO DE PAGO N° 758 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2020

Demandante:
CONTINENTAL DE BIENES S.A.S INC

Demandados:

OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS
MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO

Sírvase comparecer a este despacho ubicado en la CASA DE JUSTICIA BARRIO SILOE, Valle del Cauca, de inmediato o dentro de los CINCO(05) X Días HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN, DE LUNES A VIERNES EN JORNADA de 8 AM a 12 PM y de 1 PM a 5 PM con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el iniciado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y Apellidos

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
Nombres y Apellidos.



Firma
Cédula N°

Firma
Cédula N°: 67.039.049 de Cali
T. P. 162.809 Del C. S. de la J.


CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
COPIA COTEJADA DEL ORIGINAL
RESOLUCIÓN N° 002519
800281301202



OFICINA CALI
307 63 41
AV 3E NORTE # 47B 18
900 151 122 - 2
OperacionesCali@CertiPostal.Com
CertiPostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015
OSCAR GOMEZ



Guía No.800281601202
291 - Notificación 291
Radicado: 2020-236
Naturaleza: EJECUTIVO
Fecha auto: 18/02/2020

Para consulta en línea escanear Código QR



CERTIFICA

Que el día 2020-03-11 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: AFIANZADORA NACIONAL SA - AFIANSA Contacto: LIZZETH AGREDO Dirección: CLL 10 # 4 - 47 PISO 10 CALI VALLE DEL CAUCA Teléfono: 4852500 Identificación: N Nit 900053370-2
Datos de destinatario
Nombre: MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Contacto: Dirección: CL 63 11 150 CALI VALLE DEL CAUCA [CP: 760004] Telefono: Identificación: Observaciones: MANDAMIENTO DE PAGO NO. 758
Datos de notificación
Ciudad notificación: CALI VALLE DEL CAUCA Juzgado: JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CALI Departamento juzgado: VALLE DEL CAUCA Demandante: CONTINENTAL DE BIENES SAS Radicado: 2020-236 [291 - Notificación 291] Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS - MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Notificado: MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Fecha auto: 18/02/2020

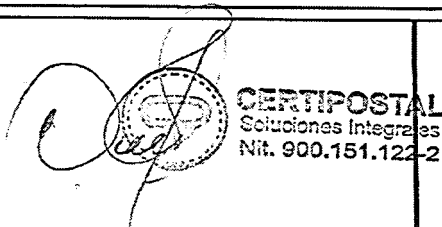
ORIGEN CALI VALLE DEL CAUCA	DESTINO CALI VALLE DEL CAUCA	FIN IMPRESION 2020-03-11 08:25:34	FIN ADMISION 2020-03-11 08:25:35
REMITENTE AFIANZADORA NACIONAL SA - AFIANSA CLL 10 # 4 - 47 PISO 10 Código - País CALI VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA Teléfono 4852500 Identificación 900053370		DESTINATARIO PARA: MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO CL 63 11 150 Código - País CALI VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA Teléfono Código Postal 760004	
CONTENIDO: MANDAMIENTO DE PAGO NO. 758		O Caja O Solera O Paquete O Otro	
REMITENTE: CAROL Y PUROS AMIGOS Destinatario: Desconocido		O Desconocido O Rehusado O No reside O No radicado O Dir. errada O Otros	
IMPRESO POR FIVEPOSTAL (NOTIFICACIONES) CDS: 139633 / COD.IMP: 216548 USUARIO: OPERACIONES CALI		IMPRESO POR FIVEPOSTAL (NOTIFICACIONES) CDS: 139633 / COD.IMP: 216548 USUARIO: OPERACIONES CALI	

Observaciones: DESTINATARIO DESCONOCIDO: EL DIA 12 DE MARZO DEL 2020 SE SACA EL ENVIO A ZONA Y NO ES EFECTUADA LA ENTREGA YA QUE EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE EL DESTINATARIO ES DESCONOCIDO. CERTIPOSTAL CERTIFICA QUE EL DESTINATARIO NO RESIDE NI LABORA EN ESA DIRECCION.

ENTREGADO
NO

DD - DESTINATARIO DESCONOCIDO

Firma autorizada



Para constancia se firma en Cali a los 17 dias del mes Marzo del año 2020

Pagina 1 de 1

OFICINA CALI | 900 151 122 - 2 | 2519 de Octubre 23 de 2015

Impreso Por FivePostal (www.fivepostal.com) procesada con FivePostal 2020 BOGOTA COLOMBIA

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART. 291 DEL C.G.P.
CONSECUTIVO N° _____

Fecha: Día 10 Mes 03 Año 2020

Señor(a):
MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO
CL 63 # 11 – 150 CALI

Servicio Postal Autorizado

N° de Radicación del proceso: 2020-236

Naturaleza del proceso: EJECUTIVO

Providencia a notificar: MANDAMIENTO DE PAGO N° 758 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2020

Demandante:
CONTINENTAL DE BIENES S.A.S INC

Demandados:

OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS
MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO

Sírvase comparecer a este despacho ubicado en la CASA DE JUSTICIA BARRIO SILOE, Valle del Cauca, de inmediato o dentro de los **CINCO(05)** X Días HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN, DE LUNES A VIERNES EN JORNADA de 8 AM a 12 PM y de 1 PM a 5 PM con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el iniciado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y Apellidos

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
Nombres y Apellidos.



Firma
Cédula N°

Firma
Cédula N°: 67.039.049 de Cali
T. P. 162.809 Del C. S. de la J.


CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
COPIA COTEJADA DEL ORIGINAL
RESOLUCIÓN N° 002519
800281601202



OFICINA CALI
307 63 41
AV 3E NORTE # 47B 18
900 151 122 - 2
OperacionesCali@Certipostal.Com
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015
OSCAR GOMEZ



Guia No.800281701202
291 - Notificación 291
Radicado: 2020-236
Naturaleza: EJECUTIVO
Fecha auto: 18/02/2020

Para consulta en línea escanear Código QR



CERTIFICA

Que el día 2020-03-11 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: AFIANZADORA NACIONAL SA - AFIANSA Contacto: LIZZETH AGREDO Dirección: CLL 10 # 4 - 47 PISO 10 CALI VALLE DEL CAUCA Teléfono: 4852500 Identificación: N Nit 900053370-2
Datos de destinatario
Nombre: MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Contacto: Dirección: CL 70 12D 04 CALI VALLE DEL CAUCA [CP: 760002] Telefono: Identificación: Observaciones: MANDAMIENTO DE PAGO NO. 758
Datos de notificación
Ciudad notificación: CALI VALLE DEL CAUCA Juzgado: JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CALI Departamento juzgado: VALLE DEL CAUCA Demandante: CONTINENTAL DE BIENES SAS Radicado: 2020-236 [291 - Notificación 291] Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS - MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Notificado: MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Fecha auto: 18/02/2020

ORIGEN CALI VALLE DEL CAUCA	DESTINO CALI VALLE DEL CAUCA	FBI IMPRESION 2020-03-11 08:00:34	FBI ADMISION 2020-03-11 08:00:34	151
REMITENTE AFIANZADORA NACIONAL SA - AFIANSA NOTIFICACIONES Dir: CLL 10 # 4 - 47 PISO 10		DESTINATARIO PARA: MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Dir: CL 70 12D 04		Guia No. 800281701202
Código - País Cali Valle del Cauca - COLOMBIA Código POS: 4852500		Código - País Cali Valle del Cauca - COLOMBIA Código POS: 760002		CERTIPOSTAL OFICINA CALI Av 3E NORTE # 47B 18 307 63 41 OperacionesCali@Certipostal.Com Certipostal.Com 2519 de Octubre 23 de 2015 OSCAR GOMEZ
UNIC CONTENER: MANDAMIENTO DE PAGO NO. 758		O Caja O SOG O Paquete O Otro		
REMITENTE: JUANES LUIS BELLLO		DESTINATARIO: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS		
REMITENTE: JUANES LUIS BELLLO		DESTINATARIO: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS		

Observaciones: DESTINATARIO DESCONOCIDO: EL DIA 12 DE MARZO DEL 2020 SE SACA EL ENVIO A ZONA Y NO ES EFECTUADA LA ENTREGA YA QUE EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE EL DESTINATARIO ES DESCONOCIDO. CERTIPOSTAL CERTIFICA QUE EL DESTINATARIO NO RESIDE NI LABORA EN ESA DIRECCION.

ENTREGADO
NO

DD - DESTINATARIO DESCONOCIDO

Firma autorizada

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
Nit. 900.151.122-2



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Cali a los 17 días del mes Marzo del año 2020

Página 1 de 1

OFICINA CALI | 900 151 122 - 2 | 2519 de Octubre 23 de 2015

Impreso Por FivePostal (www.fivepostal.com) procesada con FivePostal 2020 BOGOTA COLOMBIA

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART. 291 DEL C.G.P.
CONSECUTIVO N° _____

Fecha: Día 10 Mes 03 Año 2020

Señor(a):
MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO
CL 70 # 12 D -04 CALI

Servicio Postal Autorizado

N° de Radicación del proceso: 2020-236

Naturaleza del proceso: EJECUTIVO

Providencia a notificar: MANDAMIENTO DE PAGO N° 758 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2020

Demandante:
CONTINENTAL DE BIENES S.A.S INC

Demandados:

OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS
MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO

Sírvase comparecer a este despacho ubicado en la CASA DE JUSTICIA BARRIO SILOE, Valle del Cauca, de inmediato o dentro de los CINCO(05) X Días HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN, DE LUNES A VIERNES EN JORNADA de 8 AM a 12 PM y de 1 PM a 5 PM con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el iniciado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y Apellidos

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
Nombres y Apellidos.



Firma
Cédula N°

Firma
Cédula N°: 67.039.049 de Cali
T. P. 162.809 Del C. S. de la


CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
COPIA COPIADA DEL ORIGINAL
RESOLUCION N° 002519
800281701202



OFICINA CALI
307 53 41
AV 3E NORTE # 47B 18
900 151 122 - 2
OperacionesCali@Certipostal.Com
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015
OSCAR GOMEZ

Guía No.801618501202
CNP - Citación Notificación Personal
Radicado: 2020-236
Naturaleza: EJECUTIVO
Fecha auto: 18/02/2020

Para consulta en línea escanear Código QR



CERTIFICA

FiveMail Notificación

Que el día 2020-03-16 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente
Nombre: AFIANZADORA NACIONAL SA - AFIANSA Contacto: LIZZETH AGREDO Dirección: CLL 10 # 4 - 47 PISO 10 CALI VALLE DEL CAUCA Teléfono: 4852500 Identificación: N Nit 900053370-2
Datos de destinatario
Nombre: MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Contacto: MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Dirección: escala3005@hotmail.com 760001 CALI VALLE DEL CAUCA Nombre:
Datos de notificación
Ciudad notificación: CALI VALLE DEL CAUCA Juzgado: JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CALI Departamento juzgado: VALLE DEL CAUCA Demandante: CONTINENTAL DE BIENES SAS Radicado: 2020-236 Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS -MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Notificado: MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Fecha auto: 18/02/2020

Notificación electrónica escala3005@hotmail.com

FECHA	ESTADO	DETALLE
2020-03-16 06:24:15	Correo electrónico Procesado	Processed Mail escala3005@hotmail.com [OK]
2020-03-16 06:24:47	Correo electrónico reboto	smtp 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable. [CO1NAM05FT006.eop-nam05.prod.protection.outlook.com] 2005649230
2020-03-16 06:24:47	Correo electrónico reboto	smtp 550 5.5.0 Requested action not taken: mailbox unavailable. [CO1NAM05FT006.eop-nam05.prod.protection.outlook.com] 2005649230

Archivo adjunto: 10906563_IMG_0096.JPG

Observaciones: REBOTO: EL ENVIO NO FUE ENTREGADO EN CASILLERO YA QUE EL CORREO ELECTRONICO INDICADO POR EL REMITENT E NO EXISTE

Firma autorizada

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
Nit. 900.151.122-2



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Cali a los 17 días del mes Marzo del año 2020

Pagina 1 de 1

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART. 291 DEL C.G.P.
CONSECUTIVO N° _____

Fecha: Día 10 Mes 03 Año 2020

Señor(a):
MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO
escala3005@hotmail.com

Servicio Postal Autorizado

N° de Radicación del proceso: 2020-236

Naturaleza del proceso: EJECUTIVO

Providencia a notificar: MANDAMIENTO DE PAGO N° 758 DEL 18 DE FEBRERO DEL 2020

Demandante:
CONTINENTAL DE BIENES S.A.S INC

Demandados:

OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS
MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO

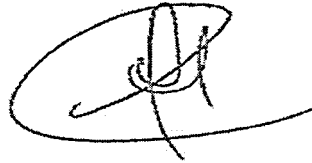
Sírvase comparecer a este despacho ubicado en la CASA DE JUSTICIA BARRIO SILOE, Valle del Cauca, de inmediato o dentro de los CINCO(05) X Días HÁBILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ESTA COMUNICACIÓN, DE LUNES A VIERNES EN JORNADA de 8 AM a 12 PM y de 1 PM a 5 PM con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el iniciado proceso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y Apellidos

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
Nombres y Apellidos.



Firma
Cédula N°

Firma
Cédula N°: 67.039.049 de Cali
T. P. 162.809 Del C. S. de la J.


CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
COPIA COTEJADA DEL ORIGINAL
RESOLUCIÓN N° 002519
801618501202

RECIBIDO

Señor

JUEZ 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI

E.

S.

D.

FECHA: 16 JUL 2020

HORA:

FIRMA:

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CONTINENTA DE BIENES S.A.S
DEMANDADO	OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS Y OTROS
RADICADO	2020-236

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cedula de ciudadanía 67.039.049 de Cali y T.P 162.809 del consejo superior de la judicatura, actuando como apoderada CONTINENTA DE BIENES S.A.S en el proceso de la referencia, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de aportar resultado de la notificación realizada al demandado en las direcciones suministradas.

- OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS se envió notificación 292 a la dirección carrera 7 M N° 70-70 de Cali, la cual se hizo efectiva

De la notificación indicada se aportan los soportes de la notificación realizada guía de correo de certificado y cotejado de la oficina de envío, por lo anterior solicito al despacho se tenga como notificado a partir del día siguiente de la entrega del aviso.

Del señor juez



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67.039.049 de Cali

T.P 162.809 del CS de la J

NOTIFICACION 2020-236

Afianzadora Nacional <juridicoafiansa@gmail.com>

Jue 16/07/2020 3:35 PM

Para: Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Valle Del Cauca - Cali <j03pqccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

NOTIFICACION 2020-236 PQ03.pdf;

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cédula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con los artículos 2° y 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020 que reglamenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en concordancia con los artículos 21, 26 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito allegar a su despacho documento adjunto en archivo PDF, para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67.039.049 de Cali

T.P 162.809 del CS de la J

Cel. 321 201 4370

JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE CALI
CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO
ART. 292 DEL C.G.P.

CONSECUTIVO N° _____

Fecha: Día 18 Mes 05 Año 2020

Señor(a):

OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS
KR 7 M # 70 – 70-CALI

Servicio Postal Autorizado

N° de Radicación del proceso: 2020-236

Naturaleza del proceso: **EJECUTIVO**

Providencia a notificar: MANDAMIENTO DE PAGO N°785 del 18 de febrero de 2020

Demandante:

CONTINENTAL DE BIENES S.A.S INC

Demandados:

OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS
MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO

Por medio de este aviso se le notifica la providencia adjunta, mediante la cual se libró mandamiento de pago en el proceso referenciado.

SE LE ADVIERTE que esta notificación se considera cumplida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso.

Empleado Responsable

Parte interesada

Nombres y Apellidos

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
Nombres y Apellidos.



Firma
Cédula N°

Firma
Cédula N°: 67.039.049 de Ca
T. P. 162.809 Del C. S. de la J


CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
COPIA COTEJADA DEL ORIGINAL
RESOLUCIÓN N° 002519
814874101202.



OFICINA CALI
307 63 41
AV 3E NORTE # 47B 18
900 151 122 - 2
OperacionesCali@Certipostal.Com
Certipostal.Com
2519 de Octubre 23 de 2015
OSCAR GOMEZ



Guía No.814874101202
292 - Notificación 292
Radicado: 2020-236
Naturaleza: EJECUTIVO

Fecha auto: 18/02/2020

Para consulta en línea escanear Código QR



CERTIFICA

Que el día 2020-07-10 esta oficina recepcionó y proceso una notificación que dice contener notificación con la siguiente información:

Datos de remitente	
Nombre: AFIANZADORA NACIONAL SA - AFIANSA Contacto: LIZZETH AGREDO Dirección: CLL 10 # 4 - 47 PISO 10 CALI VALLE DEL CAUCA Teléfono: 4852500 Identificación: N Nit 900053370-2	
Datos de destinatario	
Nombre: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS Contacto: Dirección: CR 7M 70 70 CALI VALLE DEL CAUCA [CP: 760003] Telefono: Identificación: Observaciones: MANDAMIENTO DE PAGO NO. 785	
Datos de notificación	
Ciudad notificación: CALI VALLE DEL CAUCA Juzgado: JUZGADO 03 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE CALI Departamento juzgado: VALLE DEL CAUCA Demandante: CONTINENTAL DE BIENES SAS Radicado: 2020-236 [292 - Notificación 292] Naturaleza: EJECUTIVO Demandado: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS - MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO Notificado: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS Fecha auto: 18/02/2020	
El envío se pudo entregar: SI Fecha de última gestión: 2020-07-13 08:02:18	

ORIGEN CALI VALLE DEL CAUCA	DESTINO CALI VALLE DEL CAUCA	FM IMPRESION 2020-07-10 08:07:00	FM ADMISION 2020-07-10 08:06:18	Guía No. 814874101202		
REMITENTE DE: AFIANZADORA NACIONAL SA - AFIANSA NOTIFICACIONES Dir: CLL 10 # 4 - 47 PISO 10 Ciudad - País CALI VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA COD POS: Teléfono: 4852500 Nit-CC-Code: 900053370		DESTINATARIO PARA: OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS Dir: CR 7M 70 70 Ciudad - País CALI VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA COD POS: 760003 Teléfono: Nit-CC-Code:		CERTIPOSTAL OFICINA CALI 900 151 122 - 2 AV 3E NORTE # 47B 18 307 63 41 OperacionesCali@Certipostal.Com Certipostal.Com 2519 de Octubre 23 de 2015 OSCAR GOMEZ		
CONTENIDO: MANDAMIENTO DE PAGO NO. 785		O Caja O Sobre O Paquete O Otro		LARGO 1 ANCHO 1 ALTO 1	PESO / VOLUMEN 1 KG 1 Unidades	Valor Declarado \$0 Porcentaje Seguro \$0 Otras Valores \$0 Firma \$8,000 Valor Total \$8,000
REMITENTE: FIRMAR LEGIBLE AQUÍ X FIRMAR 148541000 X 16736280		DESTINATARIO: FIRMAR LEGIBLE AQUÍ X FIRMAR 148541000 X 16736280		O Desconocido O Retenido O No reside O No reclamado O Dfr. entrada O Otros		IMPRESO POR FIVEPOSTAL [NOTIFICACIONES] COD: 16069712021 COD IMP: 227931 USUARIO: OPERACIONES CALI 814874101202 CONSULTE SU ENVÍO EN: CERTIPOSTAL.COM

Observaciones: FIRMA: SE ENTREGO EL DIA 10 DE JULIO DEL AÑO 2020 EN LA DIRECCION INDICADA POR EL REMITENTE RECIBIO FANOR MOSQUERA CC NO. 15735860. CERTIPOSTAL CERTIFICAN QUE EL DESTINATARIO SI RESIDE O LABORA EN ES A DIRECCION. SE RESERVA PRUEBA DE ENTREGA ORIGINAL SEGUN LEY 1369 DE 2009 ART.35

ENTREGADO
SI

Firma autorizada

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales
Nit. 900151122-2



CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

Para constancia se firma en Cali a los 15 días del mes Julio del año 2020

Página 1 de 1

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la Señora Juez, el presente proceso Ejecutivo el cual fue remitido por el Juzgado Treinta y Cinco Civil Municipal de Cali, y recibido en el Despacho el día 04 de febrero de la presente anualidad para su respectiva revisión. Así mismo se informa que la Presidencia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, concedió mediante Resolución No. 003 del 23 de enero de 2020, Licencia por Luto, por el término de cinco días hábiles contados a partir del 10 de febrero de 2020, de conformidad con el artículo 1º de la Ley 1635 del 11 de junio de 2013. Santiago de Cali, (18) de febrero de 2020. Sirvase proveer. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
SEDE DESCONCENTRADA SILOÉ

AUTO INTERLOCUTORIO N°785

RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2020-00236-00

Santiago de Cali, dieciocho (18) de febrero de dos mil veinte (2020)

Realizado el estudio preliminar a la presente demanda Ejecutiva, promovida por la sociedad CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. a través de apoderada judicial en contra de los señores OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS y MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO, y revisada la presente demanda el Despacho observa que:

El demandante pretende el pago de tres (3) canones de arrendamiento por concepto de cláusula penal, lo que resulta improcedente, toda vez que contraría lo preceptuado en el artículo 1601 del Código Civil Colombiano en concordancia con el artículo 867 del Código de Comercio.

El contrato de arrendamiento contiene una obligación que cumple los requisitos establecidos en los artículos 422 y 431 del Código General del Proceso y conforme a la Ley 820 de 2003, por lo que constituye título ejecutivo, el juzgado ordena admitirla, librando el correspondiente mandamiento de pago conforme a las facultades otorgadas en el artículo 430 del C.G.P., respecto a la cláusula penal, en tal virtud,

RESUELVE

PRIMERO.- ORDENASE a los demandados, OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS y MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO, identificados con cédulas de ciudadanía Nos. 16.535.866 y 29.360.883 respectivamente, pagar a favor de la sociedad CONTINENTAL DE BIENES S.A.S. con Nit: 805.000.082-4 dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de este auto, las siguientes sumas de dinero:

1. Setecientos Veintiún Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos m/cte. (\$721.974), por concepto de canon de arrendamiento del mes de octubre de 2019.
2. Setecientos Veintiún Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos m/cte. (\$721.974), por concepto de canon de arrendamiento del mes de noviembre de 2019.
3. Setecientos Veintiún Mil Novecientos Setenta y Cuatro Pesos m/cte. (\$721.974), por concepto de canon de arrendamiento del mes de diciembre de 2019.

814874101202
CORREOS POSTALES
Soluciones Integrales
COPIA COTEJADA DEL ORIGINAL
RESOLUCION N° 002519

4. Un Millón Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos m/cte. (\$1.443.948), por concepto de cláusula penal, obligación suscrita en contrato de arrendamiento.
5. Por los canones de arrendamiento que se causaren de la obligación contenida en contrato de arrendamiento y que no sean cancelados a partir del mes de ENERO de 2020 hasta que se efectúe la entrega del inmueble objeto de arrendamiento.

SEGUNDO.- Por las costas del proceso, incluidas las agencias en derecho, el Juzgado se pronunciará en el momento procesal oportuno de conformidad con los artículos 365 y 440 del C.G.P.

TERCERO.- Se le ADVIERTE a la parte demandada que dispone de cinco (5) días para cancelar la obligación y/o de diez (10) para proponer excepciones si son del caso.

CUARTO.- Notifíquese del anterior mandamiento de pago a la parte demandada de conformidad con a los artículos 291 y 292 del Código General del Proceso.

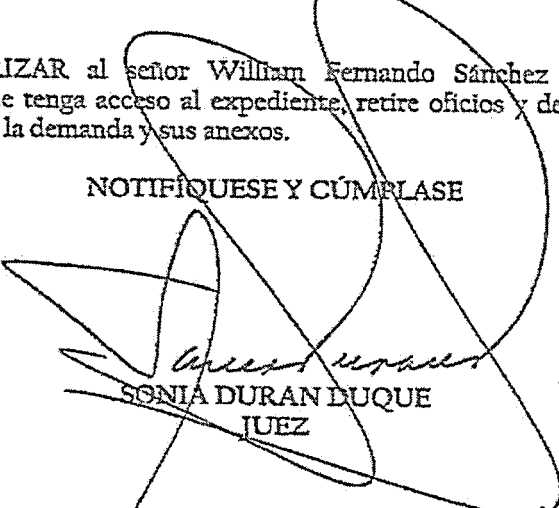
QUINTO.- DECRETESE el embargo y posterior secuestro del vehículo con Placas ENW 127; Marca Chevrolet Beat; Modelo 2019; Color Blanco Galaxia, de propiedad del demandado OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.535.866.

SEXTO.- DECRETESE el embargo y posterior secuestro del vehículo con Placas FJO 859; Marca Chevrolet Beat; Modelo 2019; Color Plata Brillante, de propiedad del demandado OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.535.866.

SEPTIMO.- RECONOCER personería a la abogada, Lizzeth Vianey Agredo Casanova, identificada con cédula de ciudadanía No. 67.039.049 y T.P. 162809 del C.S. de la J como apoderada para actuar en representación legal de su poderdante de conformidad con el poder otorgado.

OCTAVO.- AUTORIZAR al señor William Fernando Sánchez Valencia con C.C. 1.113.627.959, para que tenga acceso al expediente, retire oficios y despachos comisorios, obtenga copias, retire la demanda y sus anexos.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


SONIA DURÁN DUQUE
JUEZ

CERTIPOSTAL
Soluciones Integrales

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 37 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 03. MAR 2020
A las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN
SECRETARIA

COPIA COTEJADA DEL ORIGINAL
- RESOLUCIÓN N° 002519 -

8148741101202

CONSTANCIA: A Despacho de la señora Juez, el presente asunto, con constancias de envió de citación para notificación y aviso a demandados. Sirvase proveer. Santiago de Cali, 5 de noviembre de 2021.
La Secretaria

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2162

RADICACIÓN: 2020-00236

Cali, cinco (5) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Aporta la apoderada de la parte actora, constancia de citación y notificación respecto del demandado OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS, las cuales fueron debidamente realizadas.

Se solicita el emplazamiento de la demandada MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO, en razón a que desconoce el lugar donde pueda ser citada y se de aplicación a lo reglado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y se ordene insertar los datos en el Registro Nacional de Emplazados.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por notificado al demandado OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS, la fue efectiva el día 19 de febrero de 2020.

SEGUNDO: TENER por no contestada la demanda por parte del demandado OSCAR EDUARDO MEDINA RAMOS, dentro del término legal.

TERCERO: ORDENAR el emplazamiento de la señora MARCELA VIVIANA CAÑAS HENAO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.360.883, en calidad de demandado, en los términos y formas indicados en los artículos 293 del Código de General del Proceso y 10 del Decreto 806 de 2020, para lo cual se incluirá en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información de dicho registro y se procederá a la designación de curador ad-litem, si a ello hubiere lugar.

NOTIFÍQUESE

Sonia Durán Duque
SONIA DURÁN DUQUE
JUEZA

chms

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

En Estado No. 180 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.

Fecha: 12 NOV 2021 las
8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO